



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EXP. N° 2017-04683258-GDEBA-IPLYCMJMG

---

VISTO el expediente electrónico N° 2017-04683258-GDEBA-IPLYCMJMG del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Administrador General del Hipódromo de La Plata presentada por Sergio Hugo FERNANDEZ y la designación en el mismo cargo de José MALBRAN, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada por Sergio Hugo FERNANDEZ, encuadrada en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, deberá considerarse aceptada a partir del día 20 de noviembre de 2017;

Que en este contexto se hace oportuno designar al Administrador que conducirá el Hipódromo de La Plata en esta nueva etapa, proponiéndose a tal efecto a José MALBRAN, quien reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta, con excepción a lo normado por el Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del día 20 de noviembre de 2017 la renuncia al cargo de Administrador General del Hipódromo de La Plata presentada por Sergio Hugo FERNANDEZ (D.N.I. N° 16.147.990 – Clase 1962) en el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- Administración General del Hipódromo de La Plata, para el que fuera designado mediante Decreto N° 60/15.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del día 21 de noviembre de 2017 en el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS -INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS- Administración General del Hipódromo de La Plata en el cargo de Administrador General a José MALBRAN (D.N.I. N° 34.534.304 – Clase 1989), otorgándosele la bonificación prevista en el apartado 2 inciso i) del capítulo “Remunerativo” del Convenio Colectivo de Trabajo del personal del Hipódromo de La Plata, aprobada por Decreto N° 379/15 Anexo 2.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.